

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2014-00347-00
Armenia Quindío, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El juzgado, previo a la entrega de títulos en el presente asunto, requiere a la parte demandante para que, allegue al proceso, una liquidación actualizada del crédito, donde incluya los pagos realizados.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 120 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4598eef4532bc345463b40f8aae4d5a9036876a66bbf55f86c25f6912e91573**

Documento generado en 27/11/2020 06:56:36 a.m.